DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATAJIAGUA.

1	Realizar sus peticiones en forma respetuosa.
2	Cumplir con las normas comunes de acceso y permanencia en las instalaciones y oficinas municipales.
3	Cumplir con los requisitos establecidos en cada trámite.
4	Brindar información veraz y concreta sobre sus peticiones.
5	En los horarios establecidos, hacer buen uso y cuidar las instalaciones municipales
6	Cumplir puntualmente con las obligaciones de pago de tasas e impuestos municipales e informar cambios realizados en sus empresas o inmuebles.
7	Esperar razonablemente el tiempo estipulado para brindarle su servicio.
8	Denunciar posibles irregularidades para corregir y resarcir oportunamente.

